

DECLARACION RESPONSABLE

D. Manuel Vidal Gramage, con DNI 20393220V, en su condición de titular y representante legal del centro docente privado concertado Nuestra Señora del Carmen y San Vicente de Paúl con código de centro 46010723 y con domicilio en la avenida de Burjasot, 150 de Valencia.

DECLARO DE FORMA RESPONSABLE

Que en el día de hoy 16 de abril de 2025, los criterios específicos elegidos para puntuar con un punto la circunstancia específica de las solicitudes de admisión de este centro, tal y como aparecen en las instrucciones de 12 de marzo de 2025, de la Dirección General de Centros Docentes, para la determinación de la circunstancia específica para el procedimiento de admisión del alumnado para el curso 2025/26, serán:

- Ser antiguo alumno del centro tanto el propio alumno solicitante como alguno de sus padres / tutores o sus hermanos así como los niños integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción. Para la justificación será necesario cualquier documento oficial donde conste el dato. En el caso de hermanos, se aportará también libro de familia.**
- Que se haya solicitado el centro en primera opción. Para justificar este criterio habrá que presentar la solicitud.**

Para que así conste a los efectos oportunos, se firma en Massanassa a 16 de abril de 2025.

Fdo: Manuel Vidal Gramage